ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE SUMINISTRO No 363-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y ORIGEN VITAL CARE-SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD S.A.S

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los seis (06) días del mes de octubre de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de suministro N° 363-2026, suscrito el día 01 de octubre de 2026 con ORIGEN VITAL CARE-SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD S.A.S con Nit. 900.302.308, cuyo valor total pactado es de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000), y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 39-46-101021669		**FECHA EXPEDICION 06/10/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 17.000.000,00	01	10	2026	02	05	2027
CALIDAD	$ 17.000.000,00	01	10	2026	02	05	2027

Dado que la información consignada en la Póliza No 39-46-101021669 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: SANTIAGO GARCÍA.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCON
Contratista oficina Jurídica